

LOTA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

DECRETO N° 1325

Vistos:

a) Regularícese de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51 , desde el 01 de Agosto al 31 Agosto desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs y desde el 01 al 30 de Septiembre 2023 , desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs .
PARA REALIZAR LABORES COMO CONDUCTOR EN CAMIONETA ASIGNADA AL SR. ALCALDE .

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Regularícese la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51 , desde el 01 de Agosto al 31 Agosto desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs y desde el 01 al 30 de Septiembre 2023 , desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs . **PARA REALIZAR LABORES COMO CONDUCTOR EN CAMIONETA ASIGNADA AL SR. ALCALDE**

2.- Regularícese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don DAVID SALGADO VERGARA** Auxiliar Grado 13ºEMR desde el 01 de Agosto al 31 Agosto desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs y desde el 01 al 30 de Septiembre 2023 , desde las 07:00 a las 08:30, desde las 17:30hrs hasta las 24:00hrs de lunes a jueves y desde las 16:30hrs hasta las 24:00hrs y los días sábado y domingo desde las 07:00hrs hasta 24:00hrs . Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SNQC/JMAB/RPVB /JGR/dlmgm.

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia